

# SUCESOS

**DIARIO Extra**  
...El periódico de más venta en Costa Rica

Viernes 11 de diciembre de 2020.- 9

# Juicio en el Segundo Circuito Judicial de San José EXNOVIO PLANEA POR TELÉFONO HOMICIDIO DE EMBARAZADA

SHARON CASCANTE LIZANO  
[sharon.cascante@diarioextra.com](mailto:sharon.cascante@diarioextra.com)

**E**l juicio por el homicidio de la joven Brittany Cerdas Cedeño de 16 años y la bebé que llevaba en su vientre dio inicio este jueves en contra de su exnovio, un muchacho que actualmente tiene 21 años, de apellidos Ugade Guadalupe.

Tras una serie de complicaciones, la fiscalía Andrea Carrillo leyó la pieza acusatoria en contra del sujeto, por el homicidio ocurrido el 22 de enero de 2019.

Según la acusación del Ministerio Público, el imputado y una mujer de apellidos Brenes Rodríguez se pusieron de acuerdo vía telefónica sobre cómo acabar tanto con la vida de la agravada como de su bebé.

Narró que el 22 de enero los sospechosos del crimen se reunieron en Goicoechea para definir adonde lanzarían el cuerpo de la víctima una vez que falleciera.

“Fue así como, siguiendo el plan trazado el día 22 de enero del 2019, a eso de las 23 horas, el acusado Ugalde Guadalupe, con la única intención de matar a la menor affligida y a su hija en gestación, se presentó a la vivienda de la abuela materna”, señala la pieza acusatoria. Alif Ugaldé presuntamente le prometió a la adolescente darle un dinero para ayudarle con los gastos de su embarazo, por lo que Cerdas Cedeño abordó el vehículo de su exnovio en el asiento del acompañante.



## SE CREYÓ DIOS



■ **RUTH ESPINOZA**  
*Amiga de Brittany*

“Gracias a Dios, ya era hora, sinceramente ya hemos pasado por demasiadas cosas, nadie sabe el dolor de cada persona, el sufrimiento de la madre que fue la que le dio la vida, que fue la que le dio el apoyo para seguir adelante. Ella era una persona demasiado alegre, demasiado competitiva, nunca era dejada, era una persona super increíble, ella era una de las personas que decía no puedo, pero se iba con todo y podía para que alguien que se creyera Dios viniera y le quitara la vida porque le dio la gana. Yo nada más espero en Dios que se haga justicia y que él tenga que pagar todo lo que tenga que pagar porque el sufrimiento que pasa la mamá día con día no se lo merece ni siquiera él”.



■ **CHELSY GUTIÉRREZ**  
*Amiga de Brittany*

“Ha sido un proceso muy duro, nosotras no pensamos

Según narró a los jueces, no se sentía respaldado de la forma adecuada por el abogado que le asignaron. Indicó, además, que en el proceso que tiene dos años no ha recibido la atención que, asegura, requiere su caso.

Ante este reclamo, el abogado defensor se mostró sorprendido e indicó que contaba con múltiples actas que respaldaban las reuniones que mantuvo con el joven en el centro penitenciario.

## MÚLTIPLES RETRASOS

Ante este reclamo, el abogado defensor se mostró sorprendido e indicó que contaba con múltiples actas que respaldaban las reuniones que mantuvo con el joven en el centro penitenciario.

Asimismo, aseguró que la solicitud de Ugaldé se debía a que estaba molesto porque trató de negociar con el Ministerio Público la realización de un proceso abreviado, no obstante, la Fiscalía le brindó una propuesta distinta.

El ofrecimiento no le gustó y por ello trató de frenar el litigio pidiendo cambio de defensor. Por su parte Andrea Carrillo, representante de la Fiscalía, mencionó al Tribunal la molestia del muchacho y las múltiples acciones que el defensor había emprendido en el proceso en favor de su propugnado.

#### TESTIMONIO PRIVADO

La sesión de la tarde solo permitió que se hiciera la identificación del imputado y la declaración de una testigo. Se trató de Elvyn Cedeño, mamá de Brittany, quien rindió su declaración en privado.

Antes de llamarla a testificar, la representante de la Fiscalía mencionó a los jueces que la mujer deseaba que se sacara de la sala al acusado.

De inmediato el Tribunal ordenó a los custodios del OIJ que llevaran al imputado al final de la sala, en una esquina donde habían colocado un biombo.

Posteriormente, pidieron al público y medios de comunicación presentes en la sala de juicio número 4 que abandonaran el recinto. La declaración de la madre de la joven víctima tomó unos 40 minutos. Luego de sus palabras, permitieron nuevamente el ingreso a la sala.

No obstante, al ser las 3:35 p.m. del jueves se suspendió el debate, para reprogramarlo hasta el próximo jueves 17 de diciembre, y el martes 12 de enero de 2021.

#### CÓMPlice SENTENCIADA

Por este caso ya se había condenado a una mujer llamada Jéssica Bienes Rodríguez a 36 años de cárcel en un juicio que se realizó el pasado 2 de setiembre.

A ella la encontraron culpable de los delitos de homicidio calificado y aborto sin consentimiento.

En esa oportunidad, el exnovio de la víctima contaba con una orden de aislamiento por

Por estos hechos, la Fiscalía acusó al sujeto de los delitos de homicidio calificado y aborto sin consentimiento.

#### **MÚLTIPLES RETRASOS**

El debate estaba programado para iniciar a las 8 a.m. de este jueves, no obstante, durante la mañana no se pudo realizar la sesión debido a varios retrasos. La primera situación que atrásó el inicio del proceso fue el traslado de Ugaldé Guadamuz. Lo anterior debido a que, en el Segundo Circuito Judicial de San José, se realiza una audiencia preliminar de medidas cautelares que involucra a 22 personas detenidas, por lo que no contaban con suficiente personal de la Sección de Cárcel del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Esto causó que el traslado del imputado se hiciera a eso de las 11 a.m., desde el centro penitenciario San Sebastián.

Al llegar al Tribunal Penal, el defensor público que representa a Ugaldé Guadamuz pidió que la audiencia comenzara en la tarde, pues requería algunos minutos con el joven. Ante esta solicitud los jueces optaron por empezar a las 1:30 p.m.

#### CAMBIO DE ABOGADO

Como si estos contratiempos no fueran suficientes, el imputado al inicio del debate solicitó la palabra para pedir un cambio de defensor.

Posteriormente se desplazaron a la casa de Brenes Rodríguez, en San Vicente de Moravia. Allí la mujer abordó el vehículo en el asiento trasero. Entonces Ugaldé Guadamuz puso en marcha el automotor al parecer para ejecutar el plan previamente trazado.

Se presume que Brenes aprovechó ir detrás del asiento de Cerdas y "la tomó por el cuello con sus manos impidiendo así el paso del aire por la garganta de la víctima, acción que produjo que esta perdiera el conocimiento, todo eso mientras el acusado Ugaldé Guadamuz observaba".

De inmediato, según la Fiscalía, los acusados se trasladaron a Calle El Tornillo, en San Jerónimo de Moravia.

"Se adentraron en un lote baldío junto con el cuerpo de la ofendida Brittany Cerdas Cedeño, quien llevaba en su vientre a su bebé, instantáneamente que ambos acusados con el fin de dar muerte a la menor ofendida y al producto en gestación, siempre con la alegría antes descrita, le produjeron lesiones al cuerpo de la víctima, así como también al feto en gestación a quien le provocaron un trauma craneoencefálico que le produjo una hemorragia subaracnoidal cerebral y cerebelosa traumática, lesiones todas que hicieron que la ofendida se desangrara en el sitio, causándole así su

"Ha sido un proceso muy duro, nosotras no pensamos que fuera a pasar esto y menos las cosas que él le hizo a ella y a su bebé, pero creo que ya es el momento de que él pague por lo que hizo, es un sufrimiento que todos hemos tenido, cada 22 es duro. Ha sido muy duro, pero me siento feliz de que llegara este momento y que él pague lo que hizo. Yo la recuerdo como una muchacha feliz, simpática, alegre, buena, Brittany me dio los mejores momentos, yo estaba mal y Brittany llegaba a mi casa, ella era una de las mejores personas. Ella no merecía lo que le hicieron. De su embarazo me comentó, porque éramos muy cercanas, y me comentó que no quería una relación con él, ella por su embarazo le agarró como un odio".

Asimismo, aseguró que la solicitud de Ugaldé se debía a que estaba molesto porque trató de negociar con el Ministerio Público la realización de un proceso abreviado, no obstante, la Fiscalía le brindó una propuesta distinta. El ofrecimiento no le gustó y por ello trató de frenar el litigio pidiendo cambio de defensor.

Por su parte Andrea Carrillo, representante de la Fiscalía, mencionó al Tribunal la molestia del muchacho y las múltiples acciones que el defensor había emprendido en el proceso en favor de su propugnado.



DIARIO ZETA

A Ugaldé Guadamuz lo detuvieron poco después del crimen, cuando intentaba huir. (Foto: Archivo)

haber tenido contacto con un caso positivo por Covid-19, por lo que no se presentó al juicio. Ante dicha circunstancia, elaboraron un testimonio de piezas, es decir, un expediente paralelo, para el debate programado para este jueves.



El Tribunal reprogramó debate para el jueves de la próxima semana.